

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1515	53760	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNITRANSPORT S.A.
 RUT EMPRESA: 96925200-7 N°: KM 12.
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 2-6409435
 COMUNA: PUDAHUEL CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 68 EMAIL@: administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 35 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ PUDAHUEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ EL TENIENTE CODELCO Destino ▶ RUTA 68 KLM. 12,5
 RUTA A RECORRER: H-25, 5-SUR, 70, 68
 TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PJ-1885 SemiRemolque ▶ JH-3465 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	12.2				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3				
PESOS X EJES	5	12	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/05/2011** FECHA HASTA ▶ **27/05/2011**

COD_AUTENTIF. 3772011526-0-0240295503

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011